

MEDIO DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN DEL CAMPESINO COLOMBIANO





JUNIO MES DEL CAMPESINADO COLOMBIANO

Día del campesino Manizales



En san peregrino se inició el festejo con la misa en honor a los campesinos.



CONGRESO CONSTITUTIVO CGT CALDAS 24 MAYO 2019 (PAG. 5)

C O L O M B I A

CONTENIDO:

- 2. EDITORIAL
- 3. NOTICIAS POLITICAS
- 5. CONGRESO CGT CALDAS
- 6. MUJERES
- 7. SITUACIÓN CAFETERA



Federación Acción Campesina Colombiana

Personería jurídica número 860050283-1 Calle 10A#32-55 Barrio Centenario Manizales, Caldas.

PERIÓDICO DESAFÍO CAMPESINO

Licencia del Mingobierno N° 2720 DE 1989

Director: Mario de Jesús Cardona Marín

Diseño: Andres Alejandro Cardona Castaño

Consejo Editorial: Alvaro Parra - Eliecer Ortega – Mario Cardona

DERECHOS HUMANOS

ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU APRUEBA DERECHOS DE LOS CAMPESINOS





Gobierno de Colombia se abstiene de votar derechos de los campesinos (PAG. 4)

NOTICIAS POLÍTICAS



GOBERNADOR SOLIDARIO E INCLUYENTE DE COLOMBIA 2019 (PAG. 3)



PROCURADOR PIDE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS CAMPESINOS (PAG. 4)



FABIO ARIAS PRECANDIDATO A LA GOBERNACIÓN (PAG. 3)



UN GOBIERNO ANTI CAMPESINO

Según datos de los medios de comunicación el 73 por ciento de la población rural del país voto por el presidente Duque, ¿por qué lo hicieron? ¿Engañados? ¿Amenazados? o por ignorancia.

Por nuestra parte los dirigentes Campesinos y sociales, explicamos hasta la saciedad que volvería la guerra, que habrían nuevos impuestos y que además se profundizaría la crisis en el campo, ya que el uribismo representa la clase más atrasada de la extrema derecha del país y por lo tanto nuestra subsistencia como cultura campesina estaría seriamente amenazada. Pues la mayoría no nos atendió. Y menos de un año de gobierno uribista nuestros temores ya se están cumpliendo.

En el pleno de la asamblea de las naciones unidad donde se acogió la declaración de los derechos de los campesinos, el señor Canciller en nombre del gobierno de Colombia se abstuvo de votar con lo que demuestra la falta de compromiso con más de 12 millones de Colombianos que vivimos en las veredas de la patria.

En el plan de Desarrollo en la iniciativa gubernamental cuando llego al congreso , no existía un solo párrafo con la palabra Campesino no se menciona Reforma Agraria, no hay mención de la soberanía alimentaria por el contrario se pretende modificar la ley 160 para impedir el acceso a los campesinos a la propiedad de la tierra, se acelera el cumplimiento de los TLC, se aumenta la importación de alimentos, se amenaza el agua con la mega minería y lo más grave se siguen asesinando a los dirigentes sociales.

En pleno mes del campesinado Colombiano, la única voz que recibimos de aliento a nuestra labor fue el pronunciamiento del señor procurador de la nación en su directiva 007 de 2019.

Volvemos a las épocas de ingrata recordación de los 8 años del gobierno de Uribe Vélez, donde lo único que nos salvó de la dictadura fueron las altas Cortes, por ahora se salvó lo fundamental de la justica especial para la paz JEP. Que pretendían modificar con las famosas objeciones

Seguimos exigiendo al gobierno nacional, el cumplimiento del punto primero de los acuerdos de la habana, con lo que se solucionaría la problemática rural.

Proyecto de ley 003

En el congreso de la república cursa un Proyecto de Ley 003 nefasto para los campesinos y pequeños y medianos productores agropecuarios y es quitarles el derecho a poseer un pedazo de tierra para cultivarla y ponerla a producir.

Quieren, unos pocos, grandes monopolios extranjeros y nacionales quedarse con las tierras baldías de la nación.

Protestamos indignados por esa situación. Llamamos a la Comisión V a que no se apruebe el proyecto de Ley 003.

Dignidad Agropecuaria Colombiana considera que es ilegal y anticonstitucional arrebatarle el derecho a la tierra a los campesinos colombianos.

Tomado de:

https://twitter.com/JERobledo/status/1140572047694843904?s=08



NOTA: A partir de esta edición estaremos presentando los programas de gobierno de los candidatos a la Gobernación y alcaldías que representen los intereses campesinos y comunitarios.

Personaje:



Fabio Hernando Arias Orozco:

Fabio nació el 01 de diciembre de 1996 es oriundo del municipio de Samaná Caldas, es economista graduado de la Universidad de Manizales y especializado en comercio y negocios, es magister en creatividad e innovación en las organizaciones de la Universidad Autónoma de Manizales.

Tiene más de 32 años de experiencia en los sectores públicos, entre estos cargos se destacan:

Alcalde del Municipio de Samaná, Secretario de Obras Públicas: Secretario de Educación Municipal, Secretario de Planeación. Secretario General del Hospital Santa Sofía de Manizales; Gerente "Director" del Instituto Descentralizado Departamental Escuela de Minas en Marmato. Fue jefe del Departamento de Contratación de Servicios en Salud de los Seguros Sociales. Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad de Caldas, e integrante del Consejo Superior de esta institución. Su último cargo fue de secretario de educación del departamento al cual renuncio en octubre del año pasado para poder postularse a la gobernación de caldas para las elecciones de este año.

Fabio Arias: "El campo es fundamental para la economía del departamento, es obligatorio trabajar por la equidad rural y el bienestar de la población campesina. El camino para lograrlo es insistir en el fortalecimiento a la economía campesina a través de la Infraestructura productiva, apoyo a la mujer campesina entre otros.

Ser campesino me implica conocer sus necesidades, amar el campo y querer apoyarlos de manera decidida."

Gobernación de Caldas Guido Echeverri recibe el premio "GOBERNADOR SOLIDARIO E **INCLUYENTE DE COLOMBIA 2019**"



Gobernador de Caldas, Guido Echeverri Piedrahita, "GOBERNADOR SOLIDARIO E INCLUYENTE DE COLOMBIA 2019", el premio lo otorga la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social (INCLUSOCIAL).

Este logro es posible gracias a la política pública departamental enfocada en la inclusión social de las personas con discapacidad #CaldasPaTodos. Según la fundación esta es una iniciativa exitosa que debería ser replicada en todos los departamentos del país. #LoHicimosJuntostodos".



PROCURADOR PIDE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS **CAMPESINOS**



El Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, expidió la Directiva 007 de 2019 en la que instó al Gobierno Nacional y a los mandatarios territoriales a garantizar, de manera efectiva, los derechos a la vida, integridad, seguridad y la participación del campesinado colombiano, población sujeto de especial protección constitucional.

El jefe del Ministerio Público exhortó a todos los funcionarios a garantizar "la promoción, el respeto y la protección de los derechos y garantías fundamentales reconocidas a favor del campesinado en la Constitución Política, la Sentencia C-077 de 2017 de la Corte Constitucional, y las Leyes 160 de 1994 y 731 de 2002".

Así mismo, instó a las autoridades administrativas del país a crear planes, programas, estrategias y políticas públicas a favor del efectivo reconocimiento, inclusión, protección y promoción de los derechos del campesinado, con enfoque diferencial, etario, territorial y de género.

"Igualmente, incluir esos planes, programas, estrategias y/o políticas a favor de esa población, en los Programas de Gobierno y Planes de Desarrollo".

El Procurador hizo un llamado a los mandatarios territoriales campesinos, lideresas y líderes reclamantes de tierras y defensoras y defensores de los derechos agrarios, ambientales y territoriales, para que se les garanticen en debida forma sus derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y seguridad.

El jefe del Ministerio Público pidió, que en virtud del principio de progresividad y la prohibición de regresividad, se ejerzan las medidas necesarias para evitar la limitación desproporcionada de los derechos reconocidos a los campesinos, evitando establecer requisitos adicionales que les impidan acceder a su goce pleno.

Tomado de:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/-

Procurador_insto_al_Gobierno_Nacional_y_a_mandatamand_ter ritoriales a velar por la garantia de los deredere de los ca mpesinos_colombianos.news

HISTÓRICA VICTORIA CAMPESINA: LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU ADOPTA LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS CAMPESINOS, AHORA EL FOCO ESTÁ EN SU IMPLEMENTACIÓN.

Histórica victoria campesina: La Asamblea General de la ONU adopta la Declaración sobre los Derechos Campesinos, ahora el foco está en su implementación.

18 DICIEMBRE 2018 CAPITALISMO INTERNACIONAL Y LIBRE COMERCIO, DERECHOS DE LAS CAMPESINAS Y CAMPESINOS, DOCUMENTOS CLAVES (DERECHOS CAMPESINOS), SOBERANÍA ALIMENTARIA, TRANSNACIONALES Y AGRONEGOCIO.

(Harare, 18 de Diciembre de 2018) Hoy, 17 de diciembre de 2018, la Sesión 73 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU 73) en Nueva York adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Ahora que la declaración es un instrumento legal internacional, La Vía Campesina (LVC) y sus aliados se movilizarán para apoyar a las organizaciones regionales y nacionales en sus procesos de implementación.

El voto final de hoy representa la culminación de un proceso histórico para las comunidades rurales. Con 121 votos a favor, 8 votos en contra, y 52 abstenciones. El foro de la AGONU, que representa a 193 Estados miembros, dio paso a un nuevo capítulo prometedor en la lucha por los derechos de los campesinos y otras comunidades rurales alrededor del mundo. El proceso de 17 años, iniciado por el movimiento campesino internacional La Vía Campesina, apoyado por numerosos movimientos sociales y organizaciones aliadas, como FIAN y CETIM, ha sido una gran fuente de inspiración y fortalecimiento de las comunidades campesinas en todas las regiones del mundo.

2018 fue decisivo para el proceso de la Declaración:

Ginebra: En abril, después de 6 años de negociaciones, El 5º Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta del Consejo de Derechos Humanos (CDH) concluyó los debates sobre el contenido y finalizo el texto. En septiembre, el CDH (39 Sesión) adoptó la Declaración por mayoría de votos.

Roma: En octubre, durante el 45 Foro del Comité Global para la Seguridad Alimentaria, La Vía Campesina junto con el Mecanismo de la Sociedad Civil y con el apoyo de varios países e instituciones de la ONU, organizó un evento político promoviendo la Declaración en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar.

Nueva York: En noviembre la declaración llego al proceso de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU). El 19 de noviembre, se votó sobre la declaración y fue aprobada con gran mayoría por la tercera comisión de la AGONU responsable de asuntos sociales, humanitarios y culturales. Finalmente, con el voto plenario de la AGONU a partir de hoy se concluyó el proceso de adopción. Una para velar por la protección y seguridad de las lideresas y líderes nueva etapa seguirá ahora, una etapa de implementación; transformando las aspiraciones de La Vía Campesina en soluciones para las luchas diarias de la sociedad rural.

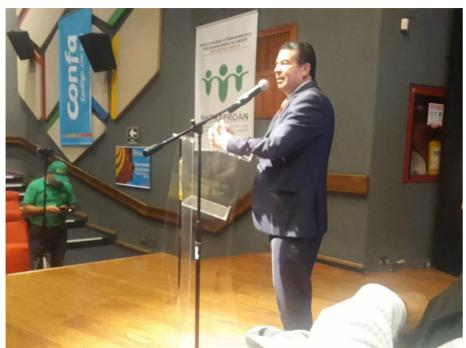
> "Esta declaración es una herramienta importante que debe garantizar y ayudar a realizar los derechos de los campesinos y otros trabajadores en las zonas rurales. Instamos a todos los estados a implementar la declaración con escrupulosidad y transparencia, garantizando a los campesinos y comunidades rurales el acceso y control sobre la tierra, semillas campesinas, el agua y otros recursos naturales. Como campesinos necesitamos la protección y el respeto por nuestros valores y nuestro papel en la sociedad para lograr la soberanía alimentaria ", dijo Elizabeth Mpofu, de Zimbabue y I Coordinadora General de La Vía Campesina.

> Como campesinos de todo el mundo, vamos a movilizar y nos uniremos en nuestros respectivos países para cabildear con la meta de establecer políticas y estrategias que contribuyan al reconocimiento y la aplicación de los derechos campesinos con una rendición de cuentas. Las violaciones de nuestros derechos a través del acaparamiento de tierras, los desalojos forzosos, la discriminación de género, la falta de protección social, las políticas de desarrollo rural deficientes, y la criminalización pueden, ahora, con el reconocimiento internacional oficial de esta Declaración, ser confrontados con mayor peso legal y político.

¡Los derechos de los campesinos, son derechos humanos! ¡Globalicemos la lucha! ¡Globalicemos la esperanza!

CONGRESO CGT CALDAS /5

CONGRESO CONSTITUTIVO CGT CALDAS



Julio Roberto Gomez Esguerra congreso CGT Caldas

Con la presencia de 83 delegados de 10 organizaciones de carácter regional, en el auditorio de CONFA CALDAS se celebró el congreso constitutivo de la federación general del trabajo CGT-Caldas

El día 24 de mayo de 2019, y con la participación del presidente nacional de la CGT, Compañero Julio Roberto Gomez Esquerra.

El Dr Álvaro Jiménez Caicedo Director Territorial del Ministerio de Trabajo en Caldas, Los compañeros Henry Ocampo presidente de la CUT y José López Posada presidente de la CTC, Adalgiza Arenas de la Pava, presidenta de ARTMUTRAG, y Leonardo Ortiz Parra representante de los afrocolombianos de caldas, quienes ocuparon la mesa principal, se desarrolló nuestro primer congreso pasando de una seccional CGT, a una federación con personería jurídica independiente, autonomía económica y política.

En este congreso se eligió comité ejecutivo para un periodo de 4 años el cual se integró con las siguientes personas.

Sabías que si cada Colombiano gastara más de 300.000 pesos al año en alimento nacional en vez de comprar importados incrementaría 14 billones de pesos al año en nuestra economia y además generaria

CIENTOS DE OPORTUNIDADES

de trabajos cada año????





Presidencia Julio Cesar García Vicepresidencia Andrés Patiño Arias Secretaría General Mario Cardona

Secretaría de Finanzas Jaime Yepes Álzate.

Secretaría de Fiscalización y Auditoria Carolina Toro

Secretaría de Organización Horacio Bustamante

Secretaría de DDHH Laura Constanza Gonzales

Secretaria de asuntos jurídicos Cristian **Torres**

Secretaría de Seguridad Social Victoria Eugenia Recalde Rojas

Secretaría de Formación sindical. investigación y proyectos Martha Inés **Echeverry Palacios**

Secretaría de Juventud y Niñez Jhon Ever Arias

Como tarea principal se acordó elaborar un programa de gobierno con los derechos de los trabajadores para ser concertado con los candidatos a gobernación y alcaldías.



Directivos CGT Caldas con el presidente CGT nacional



COMPARTIR DE SABERES ARMUTRAG



La autonomía económica o capacidad de generar ingresos y recursos, la participación en los espacios políticos, el derecho a vivir sin violencia, son factores fundamentales que le permite a las mujeres garantizar sus derechos.

Esto no ha sido una constante en los programas de promoción de los derechos humanos para las mujeres, pues las políticas del estado en igualdad de género y derecho de las mujeres no han reconocido a las mujeres el papel como protagonistas y base fundamental en el desarrollo del país y en la construcción de la paz.

Por eso vemos tan importante el trabajo que desarrolla la organización ARMUTRAG. En el programa COMPARTIR DE SABERES que se realiza en la ciudad de Manizales, coordinado por la compañera María Eugenia Arenas Walteros, quien nos comparte las actividades que desarrollan semanalmente con el grupo de mujeres:

El trabajo que se realiza con las mujeres es abrir conciencia sobre el inimaginario poder de las mujeres, el empoderamiento y fortalecimiento de nuestras capacidades femeninas, mediante consejos sencillos, capacitaciones y el compartir de nuestros saberes y haberes colectivos a madres cabeza de familia, mujeres de la tercera edad y jóvenes de la comuna san José y otros sectores en la ciudad, con relevo generacional, porque muchas llevan sus hijas nietas y niñas para un sano esparcimiento, la clave de nuestro trabajo es la sensibilidad social.

Las mujeres aprenden bisutería, manualidades, bordados, bolsos trapillo, todo tipo de actividades artesanales.

Fortalecemos el trabajo con productos reciclables en búsqueda de contribuir al medio ambiente.

Tenemos un trabajo articulado con dos damas grises que hacen labor social dentro de nuestro grupo.

Una profesora de filigrana, mujer rehabilitada que fue habitante de calle y ahora nos comparte su testimonio y sus conocimientos, Doris Londoño.

Las hermanas de san Juan evangelistas nos aportan esa parte espiritual fundamental para las mujeres.

Así mismo se cuenta con la valiosa experiencia de la compañera adelgaza arenas de la pava líder social presidenta de nuestra organización quien orienta y da las rutas a seguir de las mujeres que sufren maltrato intrafamiliar y orienta la parte política.

Yo Maria Eugenia Arenas desde mi posición de coordinadora doy clases de elaboración de bolsos y bisutería.

Es un programa en el cual buscamos aportarles a las mujeres un espacio de construcción del tejido social que permita ir avanzando en esa búsqueda del empoderamiento y búsqueda de la equidad de género.



Nuevos Hechos Determinan Aplazar Protesta Cafetera



Dignidad Agropecuaria Colombiana

Contrario a lo que creen los editorialistas de La República y El Tiempo y a lo que opina el director de la SAC, Dignidad Cafetera y Dignidad Agropecuaria tienen todo el derecho de reclamar precios justos para los productores agrícolas y pecuarios del país. Por eso, hace más de un mes, acordamos realizar una Jornada Nacional de Protesta Cafetera el próximo 10 de junio. Sin embargo, nuevos hechos se presentan en el mercado mundial del café y determinan, aplazar la protesta programada.

Cuando tomamos la decisión, el precio era de US\$ 86 centavos/libra, ayer -seis de junio- se cotizó, en la bolsa de Nueva York, a US\$ 1 dólar con 4 centavos/libra. Del 7 de mayo al 31 de mayo subió el precio US\$16 centavos de dólar en libra. En cuanto, a la otra variable para la formación del precio interno que es la devaluación del peso, la variación también es significativa: pasamos de dólar de \$3.240 pesos el 5 de mayo a dólar de \$3.296 pesos ayer lo que llevó a que subiera el precio del grano, en el mercado interno, de \$688 mil pesos/carga a \$795 mil pesos/carga, superando los costos de producción y alcanzando un monto levemente superior.

Ante esta realidad -en la cual el gobierno nada tuvo que ver- aunque Dignidad Cafetera y otros sectores le hayan pedido que abogara por los caficultores -en el concierto de las naciones consumidoras- es elemental que la protesta planificada para el próximo 10 de junio deba ser suspendida -provisionalmente- ya que, la caída en el precio internacional puede volver a presentarse en pocos días y la cosecha del segundo semestre puede verse afectada por precios bien bajos como, se afectó, la cosecha que se está acabando de recoger en este semestre.

Esa decisión, sin embargo, no suprime la necesidad que se tiene de resarcir a los productores que perdieron durante la recolección de su cosecha y por eso, el gobierno debería ayudar aumentando el IGEC -que aún no se entrega- siquiera al triple de lo acordado, priorizando apoyo con fertilizante y atendiendo, con rebajas de intereses y ampliación de plazos para la cancelación, a quienes presentan problemas de liquidez, para el pago de sus obligaciones bancarias.

También solicitamos se den soluciones que atiendan las deudas viejas, a los deudores calificados B y, en especial, las de la llamada Ley de Punto Final, que se vence el 30 de junio y a la que no han podido acogerse, debidamente, los beneficiarios.

De igual manera, requerimos se precise las condiciones de reglamentación del Fondo de Estabilización de Precios, con la presencia de delegados de Dignidad Cafetera, se adecuen los créditos de fomento de la actividad a tasas que no sean superiores al 3% anual y se resuelvan los graves problemas de beneficio y comercialización que se presentan en muchas zonas cafeteras del país, donde compradores privados hacen jugosas utilidades por la falta de presencia de puntos de compra de la institucionalidad y falencias en el beneficio del grano.

Como parte de las actividades -para continuar la lucha de Dignidad Cafetera- se realizará un Foro en la Asamblea Departamental del Quindío, una Asamblea Cafetera y Panelera en Popayán, otra en Garzón, Huila y una más de paneleros en Guepsa, Santander, y se promoverán otras actividades que mantengan en alerta a los cafeteros del país frente a la caída en los precios que afectarían, de nuevo, gravemente su ingreso. En cuanto a la situación de los paneleros exigimos que el gobierno frene las importaciones de etanol y cierre los derretideros de azúcar a más de dar solución a los problemas que aquejan a los paneleros. Es de señalar nuestro rechazo al cierre de la fábrica de cigarrillos de Coltabaco y los procederes de las multinacionales Phillips Morris y British American Tobaco por el grave daño se causa a los trabajadores y a los productores de la hoja en Santander y el resto del país.

En estas condiciones, Dignidad Cafetera y Dignidad Agropecuaria agradecen a todas las organizaciones, incluida la CUT, por el respaldo que brindaron a los cafeteros colombianos y a los caficultores que acompañaron la marcha a Armenia y las demás acciones adelantadas y los invita a continuar la lucha por alcanzar: La creación de una organización de países productores de café, la búsqueda de precios remunerativos y estables, la solución integral al problema de las deudas, la fijación de una política de crédito de fomento agropecuario con tasas de interés que no sean superiores al 3% anual y mecanismos de beneficio y comercialización que protejan a los caficultores que no disponen de ellos.

Voceros Nacionales de Dignidad Cafetera y Dignidad Agropecuaria Colombiana

Tomado de: http://dignidadagropecuaria.org/nuevos-hechos-determinan-aplazar-protesta-cafetera/#.XQbnblhKjIU





Ponte en contacto

8783430 opción 5 Confa sedes La 50, San Marcel - CIAC -Mall Plaza - Capitaliao en tu municipio





Contigo, con todo

Tarifa promocional del 50% menos en alojamiento para afiliados categoría A en apartamento para cinco personas. Para otras unidades habitacionales aplica según categoría de carné A, B, C. Aplica para temporada baja entre semana de lunes a jueves. El combo Desayuno + Almuerzo del día aplica solo para venta anticipada a través punto de contacto, no aplica para compras en punto de venta. El desayuno incluye huevo, arepa o pan y bebida caliente. El almuerzo del día incluye sopa, principio, arroz, acompañamiento, ensalada, carne y bebida ilimitada. Aplican condiciones y restricciones.